

28 de junio 2021  
Heredia, Costa Rica

**Maykol Phillips Seas**  
**Director**  
**Centro Gestión Tecnológica**  
**Universidad Nacional**

Espero que se encuentre de la mejor manera y sus labores se desarrollen bien. La presente es para hacer entrega de la copia digital del Informe de Fin de Gestión como representante estudiantil ante el Consejo Universitario durante el periodo 2018-2021.

Lo anterior en atención del art. 6 inciso f. y art. 7, que indica que es deber de las autoridades enviar una copia digital para la correspondiente publicación en los sitios web destinados para tal fin. Asimismo, en cumplimiento en los requisitos establecidos en la instrucción UNA-CGT-CINS-001-2019-INFORMES DE FIN DE GESTIÓN.

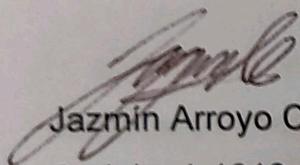
Mi nombre completo es Jazmín Arroyo Calderón, cédula 1-1618-0760; Fui electa por la Asamblea Estudiantil Universitaria como representante estudiantil propietaria ante el Consejo Universitario hasta el 28 de octubre del 2020. Dado que a la fecha el Tribunal Electoral Estudiantil no pudo realizar la nueva elección, dicho tribunal realiza una nueva acreditación con el acuerdo UNA-TEEUNA-ACUE-014-2020 la cual extiende del plazo hasta el mes de marzo del 2021.

Una vez finalizado ese periodo y al no haber realizado las elecciones se vuelve a extender el nombramiento hasta el 29 de junio del 2021 por acuerdo UNA-TEEUNA-ACUE-017-2021 del 5 abril del 2021.

El lunes 28 de junio del 2021, hice entrega al señor Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario el Informe de Fin de Gestión en cumplimiento del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de fin de Gestión (Anexo 3 UNA-SCU-ACUE-1652-2018) y el Instructivo Informes de Fin de Gestión UNA-PDRH-INST-001-2016. De cual envío copia con el respectivo recibido.

Adicionalmente, dejo constando en esta nota que los documentos que adjunto correspondientes al Informe de Fin de Gestión no contienen asuntos de hechos o información de carácter confidencial por disposición legal o constitucional.

Se despide,



Jazmin Arroyo Calderón

Cedula; 1-1618-0760

- c. Consejo Universitario
- c. Programa de Recursos Humanos
- c. Programa de Gestión Financiera